

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACIÓN	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC-02	Página 1 de 9
		Versión 14	28/04/2023
ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS			

PROCESO SOLICITANTE:	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
RESPONSABLE:	YULIETH ALEXANDRA PARRA

1. OBJETO:

Prorroga No. 01 al contrato de Compraventa CCV-2025-815 cuyo objeto es: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, ATRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA.

1.1. Clasificación UNSPSC (segmento, familia, clase y producto):

Clasificación UNSPSC	Producto	Registre el número de la(s) fila(s) de la(s) actividad(es) en el Plan Anual de Adquisiciones
N.A	N.A	N.A

1.2. Código(s) Presupuestal(es) y Rubro(s) Presupuestal(es):

CÓDIGO	RUBRO	VALOR \$
N.A	N.A	N.A

1.3. Clasificación Central de Productos - CPC – DANE (Ver IGC-01)

CÓDIGO	DENOMINACION	VALOR \$
N.A	N.A	N.A

1.4. El bien o servicio se encuentra establecido dentro del Plan de Acción de la siguiente manera:

Programa PA	Proyecto PA	Actividad programada
N/A	N/A	N/A.

1.5. Aspectos relacionados con el objeto contractual:

ASPECTOS	APLICA / NO APLICA	EVIDENCIA EN CASO QUE APLIQUE
Autorizaciones	No Aplica	
Permisos	No Aplica	
Licencias	No Aplica	
Servidumbres	No Aplica	
Diseños, Estudios técnicos y Planos	No Aplica	
Lugar de ejecución	Aplica	Sede administrativa Corporación Autónoma Regional de Boyacá, Carrera 2ª Este #53-136 en la ciudad de Tunja- (Boyacá).
Plazo de Ejecución	Aplica	La prórroga No 1 tendrá un plazo de trece (13) días calendario contados a partir del 30 de noviembre de 2025, la nueva fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 152619 será el 12 de diciembre de 2025, previa aprobación de la modificación en la

		plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente.
Riesgos Laboral – Dcto. 1607 de 2002, Ley 1552 de 20212 y Decreto 723 de 2013.	No Aplica	No Aplica
Requisitos determinados por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG SST	No Aplica	

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CORPORACIÓN PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá -CORPOBOYACÁ actualmente tiene suscrito las Orden de Compra No. 152619 a través de Tienda Virtual del Estado Colombiano con: **COLOMBIANA DE TEXTILES MAYOR**, con consecutivo interno de contrato CCV-2025-815 cuyo objeto es **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, ATRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA.**

La orden de compra No. 152619 con consecutivo de contrato interno CCV 2025-815 , se suscribió el 30 de septiembre de 2025 en la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano, entre la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – Corpoboyacá y **COLOMBIANA DE TEXTILES MAYOR** con NIT **860045541** representante legal **CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO** con numero de cedula de ciudadanía 80.408.119 de Bogotá D.C, por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS VENTI SEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$7,611,326.04).

- El plazo de ejecución de contrato se estableció así: Dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio FGC- 03, sin exceder la fecha de vencimiento de la orden de compra.
- Se contrataron los siguientes ítems.

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1 CDP ate01C4S4-072TAPA O"±DOS DE 2025002313 INSERCI'N		250.0 Unidad	2.673,57	668.392,50
2 CDP ate01C4S4-070GAFAS DE SEGURIDAD 2025002313		200.0 Unidad	4.516,16	903.232,00
3 CDP ate01C4S4-066OVEROL 2025002313		40.0 Unidad	85.647,68	3.425.907,20
4 CDP ate01C4S4-065OVEROL FONTANERO 2025002313 INDUSTRIA		16.0 Unidad	62.227,40	995.638,40
5 CDP ate01Servicio de distribucion Region Resto 2025002313 del pais		1.0 Unidad	479.453,61	479.453,61
6 CDP ate01-IVA 2025002313		1.0 Unidad	1.138.702,33	1.138.702,33
				7.611.326,04 COP

La suscripción del acta de iniciación del contrato CCV-2025- 815 se realizó el día 08 octubre de 2025 con fecha de terminación 29 de noviembre de 2025.

- El día 28 de noviembre de 2025, **COLOMBIANA DE TEXTILES MAYOR** realizo la petición del correo electrónico “De: nubia.a [jobwear.net](mailto:nubia.a@jobwear.net) <nubia.a@jobwear.net>” con el fin de solicitar *“solicito se revise y apruebe la solicitud enviada teniendo en cuenta que la casusa por la cual no se han podido entregar los elementos a satisfacción no corresponde a nosotros sino a la acción de un tercero , por lo que nos vemos obligados a presentar esta solicitud fundada en circunstancias de la intervención de un tercero fuera de control del contratista, como factor de fuerza mayor o caso fortuito, como puede observarse, fuimos puestos en un imposible material, para poder entregar los elementos en las fechas convenidas, por cuanto se convirtieron en permanentes, los hechos de un tercero, no imputables al querer y voluntad del contratista, y, por tanto, resulta manifiestamente imposible el cumplimiento en los plazos inicialmente establecidos”*

Fwd: SOLICITUD COLTEMAYOR Recibidos x



Yanneth Vargas Sanchez
para mí ▾

3:18 p.m. (hace 19 minutos) ☆ 😊 ↶ ⋮

----- Forwarded message -----

De: nubia.a [jobwear.net](mailto:nubia.a@jobwear.net) <nubia.a@jobwear.net>
Date: vie, 28 de nov de 2025, 3:16 p. m.
Subject: RV: SOLICITUD COLTEMAYOR
To: Yanneth Vargas Sanchez <yvargas@corpoboyaca.gov.co>

Señores
CORPÓBOYACA
Sra. Yaneth Vargas
Supervisora

De manera atenta solicito se revise y apruebe la solicitud enviada teniendo en cuenta que la casusa por la cual no se han podido entregar los elementos a satisfacción no corresponde a nosotros sino a la acción de un tercero , por lo que nos vemos obligados a presentar esta

↶ Responder

↷ Reenviar



se presentó un inconveniente con la transportadora quien redirecciono la caja con los trajes fontanero hacia la ciudad de Cúcuta y luego de un requerimiento se pudo determinar su ubicación y solicitud de traslado nuevamente a Bogotá para volver a ser encaminada hacia la entidad.

- Que de acuerdo con la entrega orden de compra 152619, queda pendiente entrega de los ítems 3. OVEROL y 4. OVEROL FONTANERO.

DE LA PRORROGA No. 1

Dentro de la ejecución del contrato se evidencia la necesidad de ampliar el plazo de ejecución CCV-2025-819, teniendo en cuenta los siguientes argumentos.

- El contratista solicita la ampliación del plazo de ejecución para cumplir a cabalidad con todos los ítems de la ejecución de la orden de compra.
- Teniendo en cuenta la situación presenta por el envío de la caja a otra ciudad, se solicita el ajuste la fecha de plazo de entrega de los mismos.
- Por lo anterior es procedente realizar la Prorroga No.1 al contrato CCV-2025-815 cuyo objeto es: **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, ATRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA.**

La presente prorrogas No 1 se hace a través de la tienda virtual del estado colombiano en la siguiente ruta: ADMINISTRAR TU ORDEN DE COMPRA – Solicitud de modificación de Orden de Compra; en esta opción la plataforma genera un link en el cual se ingresa a la orden de compra y se pueden ampliar la fecha de vencimiento de la orden de compra; posterior se genera el formulario de modificación el cual se debe firmar por la entidad compradora y el proveedor, posterior cargar nuevamente a la plataforma de la tienda virtual con los respectivos soporte (estudio previo).

3,

3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES:**OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR**

Igual al estudio previos inicial.

OBLIGACIONES ENTIDAD COMPRADORA (CORPOBOYACÁ)

Igual al estudio previo inicial.

OBLIGACIONES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Igual al estudio previo inicial.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La prórroga No 1 tendrá un plazo de trece (13) DIAS contados a partir del 30 de noviembre de 2025, la nueva fecha de vencimiento de la Orden de Compra No. 152619 será el 12 de diciembre de 2025, previa aprobación de la modificación en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente

LUGAR DE EJECUCIÓN: Igual al estudio previo inicial.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

No aplica

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES:

No Aplica

6. CRITERIOS DE PONDERACION PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

No aplica

7. ANÁLISIS DE RIESGO - MATRIZ DE RIESGOS

La misma del proceso inicial.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS:

Los mismos del estudio previos inicial.

9. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

Los mismos del estudio previos inicial

10. RELACIÓN DE ANEXOS:

No aplica

11. APROBACIÓN:

	Elaboró	Aprobó
Nombre	DORIS AMANDA AVILA TIBACUY YANNETH VARGAS SANCHEZ	YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
Cargo / Rol		Subdirectora Administrativa y Financiera
Firma		
Fecha	01/10/2025	01/10/2025

12. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
0	28/11/2025	Prórroga para revisión de contratación

(De ser necesario inserte filas)